

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0350-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de marzo de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en cuatro (04) folios y un (01) ejemplar del Plan;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Coordinador Diocesano PUES Huánuco, y otros, mediante el Oficio N° 001-2022-PUV-UNHEVAL, 28.MAR.2022, dirigido al Rector, manifiesta que, como es de conocimiento, la actividades propias de la Universidad se vienen desarrollando en un retorno progresivo hacia la presencialidad, por ello, hacen llegar el Plan Anual de Trabajo de la Pastoral Universitaria Valdizana insertada en la Pastoral Superior de la Diócesis de Huánuco, a fin de que se considere su ejecución con la debida aprobación; asimismo, solicitan la emisión de la resolución de conformación de la Comisión de la Pastoral Universitaria Valdizana, según la cláusula tercera del convenio suscrito entre el Obispado de Huánuco y la UNHEVAL, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- Coordinador diocesano PUES Huánuco: Mg. José Tacca Puma
- Coordinadora docente: María Pilar Nieto Alcántara
- Sub Coordinadora docente: Nancy E. Herrera Milla
- Sub Coordinadora Administrativo: Elena Suarez Sánchez
- Asesor espiritual: Manuel Reymundo Rojo Méndez – Párroco de la Parroquia Señor de la Divina Misericordia.

Directiva de estudiantes

- Coordinadora: Julissa Cajacuri Aquino
- Sub Coordinador: Dheyvid Araujo Huerto
- Secretario: Robin Hood Brandan Villanueva

Que, asimismo, solicitan se les permita acceder a las aulas (virtuales y/o físicas) para realizar una invitación a ser parte de la Pastoral, y se les conceda también un espacio en la página web, redes sociales de la Universidad y en la plataforma de matrícula abrir un ítem para realizar la invitación a los estudiantes a ser parte de la Pastoral Universitaria Valdizana;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con el Proveído N° 000747-2022-UNHEVAL-RECT y con el Proveído N° 0544-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución rectoral; y ,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; del mismo modo, en mérito a la Resolución Rectoral N° 0336-2022-UNHEVAL, del 29.MAR.2022, que encargó las funciones de Rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica, por los días 31 de marzo y 01 de abril de 2022, por encontrarse el Titular en comisión de servicios;

SE RESUELVE:

1°. **CONFORMAR** el **COMISIÓN DE LA PASTORAL UNIVERSITARIA VALDIZANA**, integrada de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Coordinador diocesano PUES Huánuco: Mg. José Tacca Puma
- Coordinadora docente: María Pilar Nieto Alcántara
- Sub Coordinadora docente: Nancy E. Herrera Milla
- Sub Coordinadora Administrativo: Elena Suarez Sánchez
- Asesor espiritual: Manuel Reymundo Rojo Méndez – Párroco de la Parroquia Señor de la Divina Misericordia.

Directiva de estudiantes

- Coordinadora: Julissa Cajacuri Aquino
- Sub Coordinador: Dheyvid Araujo Huerto
- Secretario: Robin Hood Brandan Villanueva

2°. **APROBAR** el **Plan Anual de Trabajo 2022 de la Pastoral Universitaria Valdizana...Desde Casa**, el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Mcb

...///



- 3°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los decanatos de las facultades y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. NANCY TAMENA VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



Lic. NINIA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAJ Transparencia
OGCalidad-DIGA URH
DAySA Facultades (14)
Obispo-Pastoral- DBU
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninia Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL